

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

6749 Corrección de errores en la publicación del Extracto de la Resolución de 16 de octubre de 2018 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria para la concesión de Becas de Internacionalización en el marco del Plan de Promoción Exterior 2014-2020.

Advertido error en el texto de la publicación del Extracto de la Resolución de 16 de octubre de 2018 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de Convocatoria para la concesión de Becas de Internacionalización en el marco del Plan de Promoción Exterior 2014-2020, publicado en el BORM n.º 243, de 20 de octubre de 2018, se realiza la oportuna rectificación, en los siguientes términos:

En el apartado **Quinto.- “Duración, número de plazas, destinos y cuantía de la subvención”**

Donde dice:

“OFECOME Nueva York (EEUU, Misión Permanente España en la ONU)...4.000 €”

Debe decir:

“OFECOME Nueva York (EEUU, Misión Permanente España en la ONU) .34.000 €”

Murcia, 5 de noviembre de 2018.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Javier Celdrán Lorente.